



Veinte y siete de Mayo.



SELLO QVARTO, VEINTE
MAYAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

de esta Capital por D. Juan Thomas de Jimilla, D. Juan
Toquin Lopez de Retina, D. Salvador Vinaden Moraton, y
D. Salvador Vinaden Covary.

Yo D. Gregorio Camascosa Jurado.

Se leyeron las notas del Cabildo ordinario anterior;
La Ciudad quedo en su entera libertad.

Presentose una Real Cedula de V.M. firmada de la R.
mano referenciada de Juan Juan de Sotomayor y de la
Real Camara, dada en Aranjuez a diez y nueve de Mayo
de Junio comunicada al señor Corregidor mandando se haya en

formacion de oficio por su señoria, con asistencia y voto de los
Comisarios de Estatuto de esta Ciudad, para inquirir viendose

Joseph Teller Enrriquez que pretende servir un oficio de
Seminario de ella, es de si algo de sangre, o de Privilegio, o de ser en

diante suyo, y concurren en el las otras calidades que para
este efecto se requieren; Con lo demas que contiene la qual ve

leyo á la letra: Y el Ayuntamiento en su entera y
obediencia = Acordo se prozeza al sorteo de Car.

Comisarios de Juan de intervenia en esta diligencia;

